



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 16 de junio de 2006.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege.
Su Despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Salud, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: María Marta Arriaga

FIRMANTES: Carlos Valeri, Fabián Gatti, Beatriz Manso, Gustavo Andrés Costanzo, María Magdalena Odarda, Ademar Jorge Rodríguez

**Hospital "Dr. Pedro Moguillansky" de la ciudad de Cipolletti,
en su localización de la calle Naciones Unidas.**

- 1) Indique: Fecha de arribo, instalación, puesta en funcionamiento y costos del equipamiento licitado por medio del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo.
- 2) Señale el importe de los fondos permanentes proyectados en forma mensual para el funcionamiento del Hospital e indique los montos reales que percibe el mismo.
- 3) Mencione si existe auditoría externa de costos de funcionamiento y quien la realiza.
- 4) Compare la provisión de medicamentos de los planes PROZOME y REMEDIAR respecto al primer semestre de los años 2005/2006.
- 5) Informe si existen estadísticas de productividad de trabajo en consultas médicas.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores María Marta ARRIAGA, Carlos VALERI, Fabián GATTI, Beatriz MANSO, Gustavo Andrés COSTANZO, María Magdalena ODARDA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

Hospital "Dr. Pedro Moguillansky" de la ciudad de Cipolletti, en su localización de la calle Naciones Unidas.

- 1) Fecha de arribo, instalación, puesta en funcionamiento y costos del equipamiento licitado por medio del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo.
- 2) Importe de los fondos permanentes proyectados en forma mensual para el funcionamiento del Hospital e indique los montos reales que percibe el mismo.
- 3) Si existe auditoría externa de costos de funcionamiento y quien la realiza.
- 4) Compare la provisión de medicamentos de los planes PROZOME y REMEDIAR respecto al primer semestre de los años 2005/2006.
- 5) Si existen estadísticas de productividad de trabajo en consultas médicas.

VIEDMA, 22 de junio de 2006.